

## **RESOLUCIÓN 03/2024**

**VISTO:** Que el próximo 14 de agosto se cumplirán 67 años del nacimiento de José Vicente Porta.

**CONSIDERANDO:** Que en 1882 integrantes de la familia Porta Callerio llegan a la Argentina desde la Lombardía italiana y fundan una de las primeras fábricas de licores del interior del país, la cual se convirtió en una de las empresas más tradicionales de Córdoba

Que a los 18 años de edad, José Porta ingresó formalmente a Porta Hnos. S.A., empresa familiar que ya contaba con 136 años de vigencia, siendo el primero de la cuarta generación.

Que, graduado de Contador Público en la Universidad Nacional de Córdoba, a partir de 1983, empezó a presidir y liderar la transformación de una PyME tradicional de consumo masivo, a una empresa de nivel nacional, y además, la sumó a la innovación en tecnologías para la Agroindustria.

Que integró y presidió: DASA S.A. (sociedad con Cepas Argentinas S.A.), AGBM S.A. (sociedad con Bioceres S.A.) y dos empresas agropecuarias, entre otras. Además, representó a la empresa en varias entidades empresarias del país.

Que entre otras distinciones, recibió el Premio al Empresario del Año de Punto a Punto, La Voz del Interior y Security, entregados desde 1994 por la empresa

Security Legal, que aspiran a alentar y fortalecer principios como la ética, la excelencia, la integridad de los procedimientos y la vocación de servicio.

Que en 2018, José Porta recibió el Diploma al Mérito de la Fundación Konex.

Que por su generosidad con nuestra ciudad y principalmente con nuestro Hospital Municipal “Dr. Diego Montoya”, donde, con la familia Callerio ha realizado numerosas donaciones principalmente en aparatología y elementos que mejoraron la prestación del servicio de salud, entre las que podemos mencionar un sillón odontológico, equipo de radiología, una balanza para incubadora, una servocuna radiante infantil, colchones, almohadas, instrumental quirúrgico, entre otros.

Que gracias a su espíritu solidario, su legado se perpetúa en sus hijos quienes conjuntamente con la familia Callerio continúan con su desinteresado aporte al nosocomio local, habiendo recientemente facilitado la adquisición de aparatos para el área de fisioterapia y rehabilitación.

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante***  
***De La Ciudad de Las Varillas***  
***Resuelve:***

**Artículo 1:** Realícese un reconocimiento público al Sr. José Porta y Flia. en agradecimiento a la desinteresada obra de solidaridad que realizan permanentemente hacia el Hospital Municipal Dr. Diego Montoya.

**Artículo 2:** Dispóngase la colocación de una placa alusiva a dicho homenaje en las instalaciones del mencionado nosocomio local.

**Artículo 3:** De forma

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUACUATRO.**

**MATÍAS D. CLEMENTE**

**Secretario H.C.D**

**Municipalidad de Las Varillas**

**PABLO G. SARGENTONI**

**Presidente H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**

